

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N° 020
NOVIEMBRE 05 DE 2010**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA COMPROMETER RECURSOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2011.

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo No.005 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad del Quindío en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Contractual, Acuerdo 0013 del 1° de Agosto de 2005, adelantó procedimiento de invitación pública No. 001 de 2009 para la contratación de la prestación del Servicio Integral de Limpieza y Cafetería.

*Que como resultado de la Invitación pública No.001 de 2009, la Universidad del Quindío, suscribió con la Empresa **TELESAT Y CIA LTDA**, identificada con el Nit No.801.000.305-7, el contrato No.19 de 2009 para la prestación del Servicio Integral de Limpieza y Cafetería, por un término de 18 meses contados a partir del 2 de mayo de 2009.*

Que la Universidad y Telesat y Cia Ltda, celebraron el 27 de octubre de 2010 la adición No. 1 al contrato No. 19 de 2009, adicionando por un (1) mes más el servicio integral de limpieza y cafetería para la Universidad del Quindío.

Que la Universidad del Quindío debe adelantar en el mes de noviembre Proceso Electoral para la elección de los miembros del Consejo Superior y en el mes de abril del próximo año debe adelantar proceso electoral para la elección de Rector.

Que el contrato No.19 para la prestación del Servicio Integral de Limpieza y Cafetería, vence el próximo 1 de diciembre de 2010 y de acuerdo al Estatuto de Contratación, la Universidad puede dar apertura a un proceso de invitación pública para contratar el servicio nuevamente o celebrar una adición contractual que no supere el 50% de la cuantía.

Que el proceso de invitación pública para contratar el servicio integral de limpieza y cafetería, es un proceso álgido y dispendioso que requiere de una dedicación especial para el cumplimiento efectivo de los principios que rigen la función pública y la actividad contractual, siendo por ello conveniente dada la coyuntura actual, realizar una adición al contrato y una vez transcurran las elecciones de los Miembros del Consejo Superior y la elección del Rector, llevar a cabo la apertura del proceso de invitación pública,.

Que el Consejo Superior en la sesión del día 05 de noviembre de 2010, aprobó el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se autoriza al Rector para comprometer recursos de la Vigencia Fiscal 2011(Empresa Telesat y Cia Ltda.)”.

Que conforme a lo anterior,

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N° 020
NOVIEMBRE 05 DE 2010**

ACUERDA

PRIMERO: AUTORIZAR al señor Rector para comprometer los recursos de la vigencia fiscal 2011, por un valor de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$223.856.652) MCTE** mediante constitución de vigencia futura en el presupuesto, con el fin celebrar adición al contrato No. 19 con la Empresa **TELESAI Y CIA LTDA**, identificada con el Nit No.801.000.305-7, para la prestación del Servicio Integral de Limpieza y Cafetería del 1° de enero al 1 de julio de 2011.

SEGUNDO. El presente Acuerdo, rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente (e)

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

*Revisó: Néstor Jairo Zapata Gil
Asesor Jurídico*

FBR/Liliam